

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.116/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2016, acordó la aprobación definitiva de la Innovación, entendida como modificación del Plan Parcial del Polígono R2A, presentado por la Entidad Stoki Mur 2014 SL.

El instrumento de planeamiento tiene por objeto la incorporación en una de las manzanas resultantes la posibilidad de implantación del uso terciario comercial como uso alternativo al uso dominante residencial de dicho Sector.

Se sitúa al Norte del núcleo urbano con los siguientes linderos:

- Al Sur: Terrenos del antiguo FEVE y Avenida de la Salchi.
- Al Este: Vallado del I.E.S. Los Pedroches y calle Camilo José

Cela.

- Al Norte: Variante de nuevo trazado que lo separa del suelo no urbanizable.

El mismo ha quedado depositado en el Libro del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, bajo el número 2016/1, de fecha 3 de octubre del actual.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente. El mismo se encuentra a disposición en el Departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 3 de octubre de 2016. El Alcalde, firma ilegible.